

.....

CUDAP: EXP-UNC: 0023974/2014

VISTO:

El pedido de autorización presentado por la Dra. Estela M. Miranda para realizar actividad rentada para dictar el Curso de Postgrado: "La Universidad como Organización" en el marco de la Maestría en Docencia Universitaria, Dirección de Postgrado, Universidad Tecnológica Nacional-Regional Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Dra. Estela M. Miranda se desempeña por concurso como Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de *Política educacional y legislación escolar* de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que la actividad antes indicada se realizará entre los meses de Mayo y Junio del presente año con una carga de 24 hs. en el horario de 18 a 22 hs. un día a la semana;

Que la solicitud de autorización se encuadra en los términos de la Ordenanza N° 05/00 modificada por Ordenanza N° 15/10 del HCS y en la Ordenanza N° 90/02 del HCD;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D, sin formular observaciones.

Que en sesión de fecha 23 de Junio de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Dra. Estela M. Miranda, legajo N° 31045, a percibir honorarios por el dictado del curso de postgrado: "La Universidad como Organización" en el marco de la Maestría en Docencia Universitaria, Dirección de Postgrado, Universidad Tecnológica Nacional-Regional Córdoba" entre los meses de Mayo y Junio del presente año con una carga de 24 hs. en el horario de 18 a 22 hs. un día a la semana.


ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: 173

JCM

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. ELIZABETH BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES